



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyre'e ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
Tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD HISPANO - GUARANÍ (UHG), SEDE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Hispano - Guaraní (UHG), sede San Juan Bautista Misiones; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Hispano - Guaraní (UHG), sede San Juan Bautista Misiones;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de implementación del plan de mejoras presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Raquel Carrillo Jofré y Blanca Violeta Fariña, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusuegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 412

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD HISPANO - GUARANÍ (UHG), SEDE SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Hispano - Guaraní (UHG), sede San Juan Bautista Misiones, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD HISPANO - GUARANÍ (UHG), SEDE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Hispano - Guaraní (UHG), sede San Juan Bautista Misiones, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Hispano - Guaraní (UHG), sede San Juan Bautista Misiones, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Hispano Guaraní

Pares Evaluadores: Raquel Carrillo Jofré (Coord)

Carrera: Carrera de Enfermería

Blanca Violeta Fariña R.

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: San Juan Bautista

Técnico de Enlace: Dra. Mónica Miehe



PRESENTACIÓN

A. Introducción

La Carrera de Licenciatura en Enfermería se desarrolla, conjuntamente con otras, en la Universidad Hispano Guaraní "Para el Desarrollo Humano", en la Sede de San Juan Bautista - Misiones. La Universidad fue creada por Ley N° 3487/2008 y se rige por los principios de autonomía, las leyes y normativas establecidas en el marco de la Educación Superior en el Paraguay. La carrera con proyecto educativo actualizado aprobado, según Resolución CONES N°695/19, se presenta al proceso de evaluación con fines de acreditación en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Por Resolución N° 357/2021 ha sido postergada la acreditación y recibe la visita del Comité de Pares para la evaluación externa de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras el 29, 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2022, en la modalidad combinada. La Carrera de Licenciatura en Enfermería presentó el Informe de Implementación del Plan de Mejoras con los documentos anexos a la ANEAES, que se depositaron de manera digital. Para proceder al análisis y cotejo del cumplimiento respectivo, los Pares Evaluadores tuvieron acceso a los mismos y a la matriz de evaluación del Modelo Nacional, a través de un link proveído por la Agencia.

B. Descripción de la Visita

La visita de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras se llevó a cabo en la modalidad combinada; se realizaron entrevistas virtuales a través de la plataforma Zoom, enlace proveído por la Universidad Hispano Guaraní, que dispuso además, un técnico informático para el efecto. Se tuvo la colaboración de un enlace académico de la Carrera, así como también el enlace técnico de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, quienes acompañaron la visita durante los dos días virtuales y la visita in situ o presencial.

Durante los dos días de entrevista virtual se mantuvo conversaciones y reuniones con directivos de la institución, así como de la carrera; de igual modo, con el coordinador de la Carrera, coordinadora de teoría y práctica, docentes, instructores, encargados de aseguramiento de la calidad, control académico, secretario de la carrera, bienestar estudiantil, miembros del comité de autoevaluación y encargados del plan de mejoras, encargados de investigación, extensión, de administración, egresados y empleadores.

En la visita presencial se pudo realizar un recorrido por las instalaciones de la institución y específicamente los espacios destinados para las clases de la carrera de enfermería, de los directivos, secretaría académica, biblioteca, espacios destinados a los estudiantes como jardines internos, espacio destinado al comedor, entre otros. Además se tuvo la oportunidad de visitar el Hospital Regional en donde los estudiantes realizan sus actividades de práctica hospitalaria y pasantías, en la ocasión se tuvo la oportunidad de conversar con dos pasantes de enfermería, la instructora y enfermera encargada de la sala de urgencias y observar el trabajo de atención al usuario y sistematización del trabajo de atención al paciente.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

La carrera presentó los documentos y anexos que avalaron la implementación del Plan de Mejoras de forma digital, los mismos estuvieron al alcance de los Pares Evaluadores a través del Drive con el link proveído por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Los documentos que se solicitaron durante la visita virtual fueron pedidos a través del enlace de la ANEAES quien, a su vez, los solicitó al enlace de la institución formadora, quien proveyó de los mismos en tiempo y forma.

Los informes, documentos y anexos enviados y analizados por los Pares reunieron los requisitos para su lectura y análisis, sin embargo, se pudo constatar que algunos carecían de la claridad suficiente para su correspondiente análisis, lo que se subsanó con la lectura complementaria.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.		Cumple Totalmente	Gerenciar la reestructuración del organigrama que responda a las necesidades de la carrera	La carrera presenta, un organigrama general que corresponde a la Universidad Hispano Guaraní y el organigrama específico de la Carrera, en donde se puede constatar instancias académicas, administrativas y de la calidad respondiendo así a las exigencias de la misma.	Organigrama general y organigrama de la Carrera. Resolución 045/2022, expedida en abril de 2022.
b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.		Cumple Totalmente			



Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera

c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente
d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente
e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente

La Carrera cuenta con un manual de funciones en donde se constatan las designaciones de los cargos, sus funciones y responsabilidades, con la resolución de aprobación correspondiente en donde se puede constatar que los cargos definidos en el organigrama están cubiertos.
Se presenta un contrato de trabajo n°03/19, como ejemplo, titulado contrato de prestación de servicio de auxiliar académico (Secretario Académico), cuenta con la nominación específica para el cargo.

Manual de funciones y perfil de cargos, de fecha abril de 2022.
Res. 45/2022
Contrato n° 03/19, de prestación de prestación de servicios del personal de secretaría académica

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento		Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	--	--	------------------------

a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente
---	-------------------

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Actualizar la página web de la carrera
---	-------------------	--

La página web de la carrera se encuentra actualizada; se puede acceder, a través de ella, a varias documentaciones de la misma.
Se presenta un contrato n°01/22, firmado por un analista de sistema para la creación de la página web.

Contrato n°01/22 de un analista de sistema
<http://www.sanjuan.uhg.edu.py>

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente
e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente
f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente



Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.

Cumple Totalmente

b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.

Cumple Totalmente

c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.

Cumple Parcialmente

Seleccionar los recursos humanos calificados para la coordinación/dirección de la carrera

La carrera, según el documento "caracterización docente", cuenta con los recursos humanos como directivos, administrativos, docentes y de apoyo en cantidad para satisfacer las necesidades de la oferta académica. Si bien el perfil del Coordinador de la Carrera y la Coordinadora de Teoría y Práctica se corresponden con el cargo, según recomendaciones de la ANEAES, estos han sido nombrados recientemente.

Caracterización docente.

d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

Cumple Totalmente

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

Cumple Totalmente

Asignar los recursos humanos y presupuestarios para el desarrollo de todas las áreas de la carrera

La carrera cuenta con una resolución n°028/2021 del Consejo Directivo de Administración y Finanzas en donde se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal año 2022, para toda la institución y en donde está incluida la carrera de Enfermería. En el memorándum DUHG n°078/2021 se presenta el presupuesto año 2022 identificándose los costos fijos de la carrera de Enfermería en donde se puede visualizar un área de inversión a la adecuación edilicia inclusiva. Se puede observar que la carrera documenta los lineamientos para una educación inclusiva perteneciente al MEC, así como también se encuentra el mecanismo de inclusión de la carrera visualizado en la página web.

Resolución n° 028/2021 de aprobación del presupuesto. Memorandum n°078/2021 presupuesto para la carrera con sus ingresos y egresos año 2022. Documento del MEC: "Lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay". Pag.: www.sanjuan.uhg.edu.py

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

Cumple Totalmente

g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

Cumple Totalmente

h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Cumple Totalmente

Implementar acciones para generar un enfoque de educación inclusiva.

La carrera cuenta con un documento aprobado por resolución 080/2019 que hace alusión a la educación con enfoque inclusivo así como algunos ajustes razonables, a partir de los cuales viene implementando acciones, en atención a las personas con discapacidad.

Mecanismos de inclusión Res. 080/2019 www.sanjuan.uhg.edu.py

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.

Cumple Totalmente



b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva. *Cumple Totalmente*

c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. *Cumple Totalmente*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo

d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado. *Cumple Parcialmente*

Realizar una revisión del plan de desarrollo con la participación de todos los actores, calendarizando las acciones concretas y la medición periódica del avance del mismo.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2019 - 2023 en donde se especifica líneas de acción, tiempo, responsables, recursos, destinatarios e indicadores de los logros, no obstante no se cuenta con la resolución de aprobación.

Plan de Desarrollo 2019 - 2023

e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación. *Cumple Totalmente*

f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. *Cumple Totalmente*

Diseñar e implementar un mecanismo sistematizado de seguimiento para el cumplimiento del plan de desarrollo

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo y documentos que dan cuenta del seguimiento de las actividades especificadas en él.

*Registro de reuniones y socialización del Plan de Desarrollo.
Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan De Desarrollo.
Resolución 072/2020, aprobación del mecanismo de seguimiento del Plan de Mejoras.*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Diseñar e implementar el funcionamiento de una unidad de aseguramiento de calidad que, entre otros aspectos, tenga como desafío conformar procesos evaluativos de la gestión de manera planificada y sistemática</i>	<i>La carrera, cuenta con la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Control Académico. Presenta un contrato individual de trabajo con el funcionario asignado para tal actividad. Se constata el horario de trabajo y un plan de acción 2022.</i>	<i>Plan de acción 2022 del comité de aseguramiento de la calidad Contrato 23 del profesional encargado de aseguramiento de la calidad.</i>
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Implementar procesos sistemáticos de evaluación.</i>	<i>La carrera presenta un plan de acción de la dirección de control académico con las actividades a realizar, en el periodo 2022, un formulario de cuestionario de evaluación estudiantil al docente, con sus resultados, un formato de autoevaluación docente; no obstante no se presentan documentos certificando que esto sea un proceso aplicado en todos los ámbitos de la carrera.</i>	<i>Plan de acciones de la Dirección de Control Académico. Entrevista virtual con la Encargada de Control Académico.</i>
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Implementar procesos sistemáticos de evaluación.</i>	<i>Teniendo en cuenta el formulario de cuestionario de evaluación estudiantil al docente, con sus resultados, un formato de autoevaluación docente que fueron aplicados en el 2022; no se puede asegurar que este proceso sea aplicado sistemáticamente.</i>	<i>Informe de reuniones 2020 - 2022 Cuestionario de evaluación.</i>
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>		<i>Con la creación en el año 2017 de la Dirección de Control Académico la carrera ha aplicado procesos evaluativos, que, como se argumentan en los documentos, se están implementando en diversos ámbitos. Los resultados de las evaluaciones a los estudiantes se socializan a través de informes de resultados, esto mismo se aplica a las evaluaciones de desempeño realizadas a los funcionarios. La carrera ha iniciado este proceso y se pretende continuar como un mecanismo sistemático.</i>	<i>Informe de reuniones 2020 - 2022 informe de resultados de la percepción de estudiantes. cuestionario de evaluación estudiantil, encuesta y resultado de la autoevaluación docente. Entrevista virtual encargados de Aseguramiento De la Calidad.</i>



e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Cumple Parcialmente

Si bien la Carrera ha aplicado encuestas a los estudiantes y documenta un formato de autoevaluación docente, con los resultados de las mismas, se inició un proceso para introducir mejoras.
Sin embargo se pudo constatar cambios en la interdisciplinariedad e integración de asignaturas, contextualizando un aspecto de la mejora.

Informe de resultados de la percepción de estudiantes. Cuestionario de evaluación estudiante. Encuesta y resultado de la autoevaluación docente.

f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

Cumple Totalmente

La carrera presenta un informe semestral de la evaluación aplicada a estudiantes sobre el nivel de satisfacción de la gestión directiva, académica, pedagógica, administrativa y de apoyo e infraestructura aplicada en el 2022, en donde se da cuenta del resultado de las encuestas aplicadas con informe de satisfacción de los estudiantes y académicos.

Informe general de satisfacción de usuarios.

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente		Si bien la carrera presenta un documento de la empresa Classic Soft SRL, empresa de Ingeniería en sistemas de información, que incluye aplicaciones de escritorio, web y móviles Android e IOS, y Contabilidad en la nube, en donde se contemplan los delineamientos generales y esquema de funcionamiento, no se puede asegurar que esto se aplique sistemáticamente dado que no se documenta un informe que dé cuenta de ello en el transcurso del tiempo.	Descripción del diseño del sistema Classic Soft SRL de gestión académica y gestión administrativa.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente		La carrera cuenta con un sistema de relevamiento de datos en proceso, para garantizar la preservación de los registros académicos, este sistema es incipiente.	Descripción del diseño del sistema Classic Soft SRL de gestión académica y gestión administrativa.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	Lograr la actualización completa del sistema informatizado de gestión académica y generar instancias de acceso a los datos por los gestores para que sean utilizados para la toma de decisiones.	La carrera cuenta con un documento que da cuenta de la descripción de un sistema de gestión académica y administrativa al cual acceden los gestores de la carrera a fin de utilizar la información para la toma de decisiones. Los registros obrantes al respecto no están sistematizados y organizados.	Descripción del diseño de un sistema de información integrado de la gestión institucional, académica y administrativa.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente		La carrera presenta un informe semestral de la evaluación aplicada a estudiantes sobre el nivel de satisfacción de la gestión directiva, académica, pedagógica, administrativa y de apoyo e infraestructura aplicada en el 2022. Los resultados dan cuenta de satisfacción de los estudiantes y académicos con los mecanismos de comunicación implementados.	Informe general de satisfacción de usuarios carrera de licenciatura en enfermería.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

Sistematizar de forma continuada y sistemática los procesos de evaluación iniciados para la toma de decisiones.

Utilizar los insumos de las evaluaciones realizadas al estamento, académico y estudiantil como recursos para introducir mejoras en la carrera.



[Handwritten signature]

Inducir, potenciar, empoderar en conocimientos y liderazgo al Coordinador de la Carrera y la Coordinadora de Teoría y Práctica en los cargos que han asumido recientemente.

Finalizar el sistema de información contratado por la institución y aplicarlo sistemáticamente.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente			
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Realizar un proceso de revisión y análisis para definir un perfil de egreso que contemple aspectos del quehacer al profesional enfermero, que responda a las exigencias actuales de la profesión y que sea difundido por diferentes medios de comunicación.	Se puede constatar que la carrera se encuentra en proceso de revisión del Proyecto académico en la cual se prevé la definición y ajustes del perfil de egreso. En este documento se puede observar que ha sido elaborado con la participación de personas externas e internas de la institución.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Realizar un proceso de revisión y análisis para definir un perfil de egreso que contemple aspectos del quehacer al profesional enfermero, que responda a las exigencias actuales de la profesión y que sea difundido por diferentes medios de comunicación.	En el borrador de actualización presentado por la carrera se constata la coherencia entre los objetivos de la carrera con la misión y la visión de la institución. En los objetivos se declaran adecuadamente el rol de un profesional enfermero y la aplicación del proceso de atención de enfermería.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto Académico

William Richardson entre Incas y Aztecas. Asunción. Paraguay

Informe Verificación de Plan de Mejoras 7

Telefax: +595 21 238 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Realizar un proceso de revisión y análisis para definir un perfil de egreso que contemple aspectos del quehacer al profesional enfermero, que responda a las exigencias actuales de la profesión y que sea difundido por diferentes medios de comunicación.	En el borrador de la actualización del proyecto académico los objetivos están en concordancia y orientados a lograr el perfil de egreso de la carrera.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto Académico
d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Diseñar claramente un mecanismo de admisión que incluya procedimientos preestablecidos y difundidos	Los mecanismos de admisión están difundidos en diferentes medios como las redes sociales (facebook y página web), se puede constatar que la admisión está claramente establecida.	Pag.: www.sanjuan.uhg.edu.py
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Parcialmente	Diseñar claramente un mecanismo de admisión que incluya procedimientos preestablecidos y difundidos	Si bien la carrera ha iniciado su proceso de actualización del proyecto académico aún no se puede asegurar que los procedimientos que se implementan para la admisión de los estudiantes sean utilizados como evaluación de los conocimientos previos a la misma.	Pag.: www.sanjuan.uhg.edu.py
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Parcialmente	Diseñar claramente un mecanismo de admisión que incluya procedimientos preestablecidos y difundidos	Los procedimientos de admisión publicados por la carrera son los que se estipulan para el ingreso a una institución de educación superior, no obstante, la carrera se encuentra en revisión de estos procedimientos.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente			

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente				



[Handwritten signature]

**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.

Cumple Totalmente

Lograr la implementación del plan de estudios de acuerdo a lo planificado, generando estrategias de contingencia

La Carrera se encuentra en el proceso de actualización del proyecto académico; en él se ha tomado en consideración los criterios de calidad exigidos por la ANEAES y se prevén estrategias de contingencia en la estructura básica especificadas en el documento plan de contingencia. Se detalla en una matriz comparativa de los ajustes que se realizaron en el proyecto, y los mismos responden a las sugerencias realizadas por los pares anteriores.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico. Plan de Contingencia.

c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.

Cumple Totalmente

d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.

Cumple Totalmente

Actualizar el plan de estudios para que la estructura básica y directrices de la carrera mantengan una secuencia lógica de asignaturas, realizar las prácticas clínicas en escenarios de atención hospitalaria y comunitaria

En la actualización del proyecto académico aprobado por resolución 061/2022, según su malla curricular, se prevé una secuencia coherente de las asignaturas, distribución de la carga horaria, pertinencia en la teoría y práctica y en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico

e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.

Cumple Totalmente

Ajustar, equilibradamente, las horas de práctica de laboratorio, hospitalarias y comunitarias como las horas de las materias básicas, humanísticas, complementarias y profesionales

En la actualización del proyecto académico aprobado por resolución 061/2022 se prevé una organización horaria considerando la estructura básica del plan de estudio. En el ciclo básico científico presenta un 6.5% que responde a 260 horas; en el ciclo profesional 50 - 52 % del plan de estudio, conforme a lo establecido del Art. 4 del decreto presidencial nro 11381 que reglamenta la ley nro 3206 de la enfermería. En cuanto a las prácticas se pudo observar un ajuste conforme a las recomendaciones.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico

f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.

Cumple Totalmente

Ajustar, equilibradamente, las horas de práctica de laboratorio, hospitalarias y comunitarias como las horas de las materias básicas, humanísticas, complementarias y profesionales

En la actualización del proyecto académico aprobado por resolución 061/2022 se prevé una organización ajustada a las disciplinas considerando en forma pertinente las clases teóricas y prácticas que se ajustan a las exigencias de la carrera y las recomendaciones sugeridas por los pares y al plan de estudio conforme a lo establecido del Art. 4 del decreto presidencial nro 11381 que reglamenta la ley n 3206 de la enfermería.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico, anexo 35. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico

g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.

Cumple Totalmente

Ajustar, equilibradamente, las horas de práctica de laboratorio, hospitalarias y comunitarias como las horas de las materias básicas, humanísticas, complementarias y profesionales

El proyecto académico aprobado por resolución 061/2022 prevé una organización de los elementos curriculares que se ajustan a las normativas y están en concordancia con el modelo nacional y se equilibra con las recomendaciones de la mejora.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico. Resolución de aprobación n°061/22, que da inicio a la actualización del proyecto académico. Sistematización de Prácticas y Pasantías Hospitalarias. Informe de Práctica Hospitalaria III

h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.

Cumple Totalmente

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.

Cumple Totalmente

La carrera cuenta con una planificación del plan de estudio año 2022, un plan sintético del docente, registro de contenidos que dan cuenta de su implementación

Calendario de implementación del plan de estudio
Plan sintético del docente y
Registro de contenido



**Eficacia en la
implementación y
actualización del Plan
de Estudio**

b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un sistema de registro y evidencias documentadas de la formación práctica y el seguimiento sistemático de los estudiantes	La carrera documenta un calendario de prácticas internas de laboratorio en donde se especifican las áreas o asignaturas, docentes, sesiones, horas, evaluación, entre otros que dan cuenta de su implementación en el año 2022. De igual modo se presenta un documento de sistematización de las prácticas hospitalarias, informes de ejecución de las mismas.	Cronograma de práctica. Sistematización de prácticas y pasantías Informe de práctica hospitalaria Informe de pasantía hospitalaria
c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un sistema de registro y evidencias documentadas de la formación práctica y el seguimiento sistemático de los estudiantes	La carrera presenta las evidencias de las actividades de las prácticas, la carrera tiene un registro de la aplicación realizada durante el año 2022 que demuestra las mejoras y documentaciones obtenidas de las prácticas de los estudiantes.	Cronograma de práctica. Sistematización de prácticas y pasantías Informe de práctica hospitalaria Informe de pasantía hospitalaria
d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente			
e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	Diseñar un mecanismo de integración de materias o/y áreas entre sí	Segun la resolución n°076/19 se aprobó el mecanismo de integración de asignaturas para toda la institución de San Juan Bautista, así como también documentos que dan cuenta, en el informe de interdisciplinariedad.	Resolución 076/19 del aprobación del mecanismo de integración de asignaturas.
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente		La carrera se encuentra en proceso de actualización del Proyecto Académico.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto académico
g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Aplicar un sistema en que los resultados de las evaluaciones a estudiantes mejore la planificación docente	La carrera aplica evaluaciones a los estudiantes y el resultado es utilizado mejorar la planificación de actividades docentes	Entrevista con la encargada de Control Académico. Calendario De implementación del plan de estudio 2022. Plan sintético de docentes. Registro de contenido.

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.		Cumple Totalmente		El proyecto educativo de la carrera, se encuentra en actualización, se puede constatar que los contenidos de los programas corresponden a lo establecido en el plan de estudio.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto educativo. Resolución nro 061/22 Aprobación de actualización de la carrera de enfermería
b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.		Cumple Parcialmente		Si bien la carrera cuenta con un documento de actualización del Plan de Estudio y su correspondiente resolución de inicio de actualización, no se puede evidenciar que éste apunte a los logros de los objetivos que establecen en las diferentes asignaturas. Se visualizan los planes sintéticos la distribución programática en cuanto al tiempo que dura la asignatura.	Plan sintético del Docente
c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.		Cumple Totalmente			



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje

d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Cumple Totalmente

Tener en cuenta el enfoque inclusivo en el diseño e implementación de las asignaturas

La carrera documenta un mecanismo inclusivo con su resolución de aprobación en donde se pueden evidenciar los objetivos del mismo y los aspectos que la institución adopta para su aplicación. De igual modo se evidencia la participación de los docentes y estudiantes en capacitación teórico práctico y congreso sobre la educación inclusiva durante el periodo 2022.

Informes de las capacitaciones e Informe de participación en Congreso Internacional IPRODICH-Argentina sobre

e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Cumple Parcialmente

La Carrera evidencia un mecanismo de análisis de rendimiento que da cuenta de la eficiencia interna, sin embargo, no se puede asegurar que se aplica sistemáticamente.

Resolución de aprobación del Mecanismo. Resol 078/2019
Registro de Rendimiento Crítico.
Mecanismo de análisis de eficiencia interna

f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

No Cumple

No se puede evidenciar que la carrera utilice el mecanismo de análisis de rendimiento para la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.

g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.

Cumple Totalmente

Incorporar a los estudiantes a la ayudantía docente

El reglamento de extensión desde el artículo 8 al 10 determina la participación de estudiantes, así como un informe semestral con data agosto del 2022, que explicita la participación de los docentes y estudiantes por curso en actividades relacionadas a ayudantías y proyectos de extensión.

Reglamento de Extensión Universitaria
Informe Extensión Universitaria - Año 2022 - Primer Semestre

h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

Cumple Totalmente

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	Realizar una revisión de las técnicas de evaluación, basado en los aprendizajes esperados para poder medir el logro de habilidades, destrezas y actitudes	En las evidencias presentadas se detallan informes de evaluación no así las técnicas aplicadas y los instrumentos para determinar el logro de los objetivos. Existen reuniones sobre la evaluación, no obstante, no aparecen los procedimientos de los mismos. En el informe cualitativo y cuantitativo la descripción es difícil leer porque la evidencia está realizada en tinta clara.	Plan sintético del Docente. Registro de Rendimiento Crítico. Informe cuali-cuantitativo. Planificación docente de retroalimentación
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Parcialmente		Las evidencias no detallan claramente las técnicas evaluativas aplicadas, son informes de reuniones y resultados, no obstante en las entrevistas los docentes manifestaron la utilización de técnicas evaluativas que responden a su asignatura.	Plan sintético del Docente. Registro de Rendimiento Crítico. Informe cuali-cuantitativo. Planificación docente de retroalimentación
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente		Las evidencias no detallan claramente las técnicas evaluativas aplicadas, son informes de reuniones y resultados, no obstante en las entrevistas los docentes manifestaron la utilización de técnicas evaluativas que responden a su asignatura.	Plan sintético del Docente. Registro de Rendimiento Crítico. Informe cuali-cuantitativo. Planificación docente de retroalimentación
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			



e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Cumple Totalmente

Se presentó un plan de retroalimentación para las asignaturas en el que se demuestra la retroalimentación de los contenidos, así como lo afirmaron los docentes e instructores en la entrevista y visita in situ.

Plan sintético del Docente.
Registro de Rendimiento Crítico.
Informe cuali-cuantitativo.
Planificación docente de retroalimentación

f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.

Cumple Totalmente

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un programa de desarrollo progresivo de la investigación y la extensión en la carrera con presupuesto asignado	La carrera presenta unos avances de proyectos de investigación que se trabajan interdisciplinariamente, además de la presentación de las líneas de investigación que se fundamentan en el plan 2030 del plan nacional educativo. Entre las evidencias se presenta las evidencias del notable avance en las investigación.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto educativo. Proyectos Interdisciplinarios Año 2022 - Primer Semestre, Informe Final del Proyecto Interdisciplinario a la Dirección de Control Académico
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente		La carrera tiene definidas las líneas de investigaciones conforme al plan educativo 2030, además del cronograma de investigaciones interdisciplinar que se realizará entre los 2022 y 2023.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto educativo. Proyectos Interdisciplinarios Año 2022 - Primer Semestre, Informe Final del Proyecto Interdisciplinario a la Dirección de Control Académico, Programa de implementación de Investigación en la Carrera de Licenciatura en Enfermería
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente		Existen proyectos de investigación, sin embargo, entre las evidencias, no se encuentra el detalle de las necesidades detectadas para la realización de dichas investigaciones, así como tampoco un documento que evidencie cómo se realiza el diagnóstico o detección de necesidades en el entorno.	Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto educativo. Proyectos Interdisciplinarios Año 2022 - Primer Semestre, Informe Final del Proyecto Interdisciplinario a la Dirección de Control Académico, Programa de implementación de Investigación en la Carrera de Licenciatura en Enfermería
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente			



f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Cumple Totalmente

Se presentan proyectos que evidencian la articulación de los trabajos entre los docentes y estudiantes, en los mismos se realizan acciones conjuntas con fechas actualizadas y temáticas recientes en las comunidades.

Borrador preliminar del proceso de actualización del proyecto educativo.
Proyectos Interdisciplinarios Año 2022 - Primer Semestre,
Informe Final del Proyecto Interdisciplinario a la Dirección de Control Académico,
Programa de implementación de Investigación en la Carrera de Licenciatura en Enfermería

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente		Se detallan en la actualización del proyecto académico la incorporación de los propósitos de las extensiones dentro de la carrera. Se presenta el análisis de su incorporación y la comparación con el proyecto académico anterior.	Informe Extensión Universitaria - Año 2022 - Primer Semestre. Elaboración del Propósito de Extensión Universitaria en la carrera de Licenciatura en Enfermería. Proyectos de Extensión Universitaria. Informes Finales de Extensión Universitaria
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente		En el borrador se describe las intenciones de la extensión y se vinculan con los objetivos de la carrera.	Informe Extensión Universitaria - Año 2022 - Primer Semestre. Elaboración del Propósito de Extensión Universitaria en la carrera de Licenciatura en Enfermería. Proyectos de Extensión Universitaria. Informes Finales de Extensión Universitaria
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente		En el informe presentado se detalla que el proyecto de extensión considera las necesidades del entorno, trata temas que son relevantes para la zona y tiene relación con la formación de los estudiantes, además, en las entrevistas con los actores se mencionó que se trabaja con las necesidades del entorno.	Informe Extensión Universitaria - Año 2022 - Primer Semestre. Elaboración del Propósito de Extensión Universitaria en la carrera de Licenciatura en Enfermería. Proyectos de Extensión Universitaria. Informes Finales de Extensión Universitaria
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente			
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente			
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente		Las evidencias presentadas detallan las realizaciones de actividades de extensión, la misma no explicita su relación con el proceso de enseñanza aprendizaje.	Informe Final del Proyecto Interdisciplinario a la Dirección de Control Académico. Informe Extensión Universitaria - Año 2022 - Primer Semestre. Informes Finales de Extensión Universitaria
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Oportunidades de Mejora

Diseñar, aprobar e implementar, en la medida de las posibilidades, un mecanismo que permita identificar y asentar conocimientos previos para ingresar a la carrera.

Documentar que los procesos de enseñanza aprendizaje utilizados establecen el logro de los objetivos.

Documentar que el análisis de rendimiento académico es utilizado la mejora de la enseñanza aprendizaje.

Documentar las variedades de técnicas evaluativas utilizadas para el logro de los objetivos.

Evidenciar, documentalmente, el proceso de detección de necesidades en el entorno para elaborar los proyectos de investigación y extensión, así como su relación con el proceso de enseñanza aprendizaje.

Revisar los procedimientos de admisión acorde a la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un mecanismo integral que comprenda procedimientos de selección, evaluación y promoción de todo el personal (directivos, docentes, administrativos y de apoyo), que sea difundido y se aplique sistemáticamente	La carrera cuenta con un documento de procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo; se elaboró un mecanismo aprobado por resolución.	Mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente y de apoyo. Resolución n° 046/22 de aprobación del mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un mecanismo integral que comprenda procedimientos de selección, evaluación y promoción de todo el personal (directivos, docentes, administrativos y de apoyo), que sea difundido y se aplique sistemáticamente	La carrera cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal. Este se encuentra disponible y difundido en la página web de la carrera.	Página web de la sede San Juan Bautista, https://sanjuan.uhg.edu.py/mecanismos.html
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente		La Carrera aplica instrumento de evaluación a los directivos y los resultados se encuentran en el Informe General de satisfacción de usuarios de la Carrera Licenciatura en Enfermería	Informe General de satisfacción de usuarios: Carrera Licenciatura en Enfermería
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente		La carrera ha incorporado los directivos según el perfil que se requiere para el cargo. La formación y perfil del nuevo Coordinador de la carrera, recientemente nombrado se ajusta al criterio de este informe.	Caracterización de directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente		La carrera asegura que la implementación del mecanismo de selección, evaluación y promoción, así como la evaluación de los directivos ha favorecido el fortalecimiento del desempeño de los mismo; además que participan en actividades como los de inclusión, entre otros a medir resultados en la mejora de la gestión.	Informe de satisfacción de usuarios Carrera de Licenciatura en Enfermería Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal aprobado por resolución n° 046/2022.



Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Adecuar la carga horaria de los directivos para que sea acorde a sus responsabilidades para la carrera	La carrera ha adecuado la carga horaria de los directivos; la dedicación de los mismos es adecuada para satisfacer las necesidades de la carrera.	Resumen de asistencia horaria de los directivos. Documento: Caracterización directiva
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Contar con una estrategia de comunicación interna tendiente al logro de los objetivos de la carrera, logrando una toma de decisiones enfocada en los criterios académicos	La carrera presenta un documento originado en Secretaría de la Dirección para informar la toma de decisiones de los directivos en base a reuniones periódicas con el fin de organizar las actividades académicas y calendarización de las mismas, así como agendar actividades, con esto aseguran que tienen criterios académicos.	Informe de Secretaría a Dirección en donde se trata la agenda de trabajo, los acuerdos, actividades 2022, entre otros. Entrevista y visita in situ
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente			
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Diseñar y poner en práctica mecanismos que coadyuven a la eliminación de barreras actitudinales que atiendan a la discapacidad en sus diferentes aspectos.	La Carrera cuenta con un documento, actualizado y publicado en la página web, como mecanismo de inclusión en donde se puede constatar la inclusión de todas las personas con algún tipo de discapacidad. Este mecanismo está aprobado por resolución.	Mecanismo de Inclusión. Resolución N° 080/2019, de aprobación del mecanismo de inclusión. Visita in situ

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un mecanismo integral que comprenda procedimientos de selección, evaluación y promoción de todo el personal (directivo, docente, administrativo y de apoyo), que sea difundido y se aplique sistemáticamente	El mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal de la carrera se encuentra accesible en la página web de la institución.	Página web de la sede San Juan Bautista, https://sanjuan.uhg.edu.py/mecanismos.html
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente		La Carrera cuenta con un documento como mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal de la institución aplicado según lo estipulado en el mismo. Se documenta un informe de evaluación a los directivos y docentes como evidencia de la evaluación realizada.	Encuesta e informe de evaluación del docente. Evaluación del directivo al docente



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente				
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente			La carrera documenta un plan de capacitación docente en donde se argumenta que fue elaborado luego de la autoevaluación docente. Este documento se traduce en talleres organizados según las necesidades detectadas en la autoevaluación.	Planes de capacitación año 2022.
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Utilizar los resultados de la evaluación docente para implementar mejoras y para conformar planes de capacitación para la carrera docente	En el Plan de Capacitación 2022, presentado por la carrera se pueden evidenciar actividades en pro de la mejora docente.		Planes de capacitación año 2022.
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple		La carrera no evidencia un Plan de Carrera Docente.		
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente		No se documenta evidencia que contemple la movilidad nacional e internacional de los docentes de la institución. No obstante la institución manifiesta en la entrevista, una reunión con el Ministro de la Provincia del Chaco - Argentina para la firma de un documento para el efecto.	Entrevista virtual. Entrevista in situ	

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	Diseñar e implementar un plan docente donde, progresivamente, se vaya logrando que el plantel docente cuente con formación de especialidad en el área que enseñan	Si bien la carrera cuenta con un plantel de docentes acorde en cantidad, no todos tienen la formación coherente a la asignatura que dictan, así como tampoco con formación de postgrado en la especialidad de la misma.	Caracterización docente e instructores
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	Promover un programa de apoyo a la producción intelectual por parte de los docentes	No se evidencia producción intelectual de los docentes.	
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente		No todos los docentes cuentan con formación de postgrado en la especialidad acorde a la disciplina que dictan.	Caracterización docente. Entrevista presencial. Visita in situ.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente		Si bien todos los docentes cuentan con Didáctica Universitaria que los habilita para enseñar en la educación superior, no todos son profesionales de la disciplina; por lo que, en algunos casos, no hay coherencia entre las actividades que desarrollan.	Caracterización docente.
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación

a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

Cumple Totalmente



**Pertinencia y
eficacia de los Planes
de Capacitación y
Perfeccionamiento
Docente**

b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Totalmente
c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente
e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente
f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente

La carrera documenta un plan de capacitación, año 2022, a docentes en donde se puede observar curso taller sobre la educación inclusiva en la educación superior.
Se documenta a la vez la planilla de asistencia a las capacitaciones.
Se presenta como evidencia el informe de asistencia al congreso internacional IPRODICH, sobre discapacidad, realizado en la República de Argentina.

Plan de capacitación.
planilla de asistencia
Informe del congreso internacional sobre discapacidad.

El Plan de capacitación de la carrera data del 2022, su implementación sistemáticamente está en proceso.

La carrera asegura, en su presentación, que el plan de capacitación de los docentes es producto del resultado de la autoevaluación docente y se realiza en base a las necesidades emergentes y temas de interés.

Plan de capacitación 2022

Si bien la carrera implementa su plan de capacitación docente, se asegura que está pendiente evaluar la satisfacción sobre el mismo.

Plan de capacitación 2022

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente			
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente			
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Diseñar e implementar un programa de orientación académica con actividades preestablecidas con recursos asignados	La carrera ha elaborado un documento denominado: Mecanismo de Orientación Estudiantil en donde se pueden observar elementos y actividades a su fin, no obstante, no tiene fecha, así como tampoco resolución de aprobación. Se presenta un cronograma, integrado al mecanismo de orientación estudiantil, de las actividades para el año 2019. No se puede asegurar que se implementen según lo establecido en ese cronograma.	Mecanismo de orientación estudiantil
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente		Las actividades explicitadas en el mecanismo de orientación estudiantil están dirigidas, como servicios, a satisfacer las inquietudes de los estudiantes al momento del ingreso, durante sus estudios y cuando es egresado.	Mecanismo de orientación estudiantil
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple		No se evidencian resultados del mecanismo de orientación estudiantil, así como tampoco que permitan el logro del aprendizaje.	



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades de los estudiantes	Si bien la Carrera presenta un proyecto de atención de salud a los estudiantes, este está enfocado en talleres, seminarios y otros de diferentes temas de la salud como: educación inclusiva, primeros auxilios, la diversidad, microbiota y salud, entre otros, lo que no asegura un programa de atención en salud para los estudiantes. En la entrevista y visita in situ se pudo constatar que cuentan con un sistema interno de asistencia en salud para los estudiantes con el Hospital Regional a través del Director de la Región e IPS.	Proyecto salud y bienestar.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente		Si bien la Carrera presenta un proyecto de atención de salud a los estudiantes, este está enfocado a realizaciones de actividades en el desarrollo del proceso aprendizaje. Para la atención de la Salud de los estudiantes cuentan con cooperación interna entre el Hospital regional y el IPS, por lo que no se puede asegurar que se aplique efectivamente.	Entrevista con el encargado de bienestar estudiantil. Visita in situ.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con un reglamento de becas aprobado por resolución 032/2011, en donde se explica el proceso para ser beneficiario, este se encuentra difundido en la página web de la institución y se puede acceder a través del link.	Reglamento de becas. Resolución 032/2011 de aprobación del reglamento de becas.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente			
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Implementar mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares de los estudiantes y programas de movilidad	Se están dando los primeros pasos para la firma de convenios de movilidad nacional e internacional; está en gestión el convenio con el ministerio de la provincia del Chaco, Argentina.	Entrevista virtual con directivos.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Diseñar y poner en práctica mecanismos que coadyuven a la eliminación de barreras actitudinales que atiendan a la discapacidad en sus diferentes aspectos	La carrera evidencia imágenes de accesos a personas con problemas de movilidad a través de rampas y espacios, así como también el plan de capacitación en donde se incluye talleres que abordan la inclusividad, cronograma de curso propedéutico para los nuevos estudiantes, programa de atención y acompañamiento al estudiante, así como también está habilitada la planta baja para estudiantes con alguna dificultad o discapacidad.	Plan de capacitación. Programa de acompañamiento al estudiante. Visita In situ



Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Diseñar e implementar un mecanismo integral que comprenda procedimientos de selección, evaluación y promoción de todo el personal (directivo, docente, administrativo y de apoyo), que sea difundido y se aplique sistemáticamente.	La carrera ha elaborado y aprobado por resolución el mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo.	Mecanismos de selección, promoción y evaluación de directivo, docente, administrativo y de apoyo. Resolución 046/2022.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente		La carrera dispone del documento mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo en la página web de la institución.	Mecanismos de selección, promoción y evaluación de directivo, docente, administrativo y de apoyo. Página web: https://sanjuan.uhg.edu.py
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente		La carrera aplica el mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo de acuerdo a lo que se establece en el mismo. Esta aplicación se viene realizando desde la aprobación del mecanismo.	Contrato individual de trabajo n° 05 del 2017, como encargado de perceptoría. Contrato de trabajo n° 06/21, de funcionaria. Contrato de trabajo n° 03/19, como auxiliar académico. Contrato de trabajo n° 03/20 de secretario académico.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente		La carrera, en base a su mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo, ha promovido a funcionarios.	Entrevista virtual con los directivos. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente		Si bien la carrera ha promovido a funcionarios administrativos, su aplicación sistemática está en proceso.	Entrevista virtual con los directivos. Anexo 68 Mecanismo de selección, promoción y evaluación del personal

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente			
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	Diseñar un plan de capacitación para todo el personal administrativo y de apoyo que se aplique sistemáticamente	No se evidencia planes de capacitación.	
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	No Cumple		Si bien la carrera cuenta con una resolución del mecanismo de promoción y evaluación del personal administrativo y docente, no se evidencia un plan de capacitación o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.	



d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. *Cumple Totalmente*

e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. *Cumple Totalmente*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Oportunidades de Mejora

Iniciar el proceso de la carrera docente.

Gestionar y firmar convenios de cooperación con entes nacionales e internacionales para la movilidad de los docentes y estudiantes.

Inducir y apoyar a los docentes en la obtención de posgrados de acuerdo a la asignatura que dictan

Promover un programa de apoyo a la producción intelectual por parte de los docentes

Documentar las actividades de orientación estudiantil para el logro de los aprendizajes.

Sistematizar el proceso de la carrera del personal administrativo y de apoyo.

Diseñar un plan de capacitación para todo el personal administrativo y de apoyo que se aplique sistemáticamente

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Proveer a la carrera de todos los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo del proyecto educativo como sala de informática, biblioteca, espacios de trabajo adecuado para los directivos, personal administrativo y docentes.</i>	<i>La carrera dispone de espacios, equipamientos, aire acondicionado, iluminación suficiente para sala de lectura y biblioteca. Estos espacios físicos reúnen las condiciones requeridas.</i>	<i>Visita in situ. Entrevista presencial con directivos.</i>



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Parcialmente	Proveer a la carrera de todos los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo del proyecto educativo como sala de informática, biblioteca, espacios de trabajo adecuado para los directivos, personal administrativo y docentes	Se pudo observar, en la visita in situ, que la institución está en proceso de mejoramiento de la infraestructura y se tienen destinadas salas en el 1er piso de la nueva ala para la sala de informática. Se pudo constatar que los espacios mencionados están terminados y solo falta el equipamiento.	Visita in situ. Entrevista presencial con directivos.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente			
g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	Cumple Totalmente		Todos los espacios visitados en la modalidad presencial cuentan con extinguidores, espacios para evacuación, ventilación y acceso, cumpliendo con mecanismos de seguridad y salubridad.	Visita in situ. Entrevista presencial con directivos.
h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente			Entrevista presencial con directivos.
i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	Diseñar e implementar planes de conservación, expansión y mejoras de la planta física	Se pudo constatar, durante la visita in situ, que la institución ha guardado los espacios de jardines interiores para la utilización de los estudiantes en actividades de recreación y extracurriculares. Se ha preservado la construcción antigua considerada patrimonio cultural. La nueva edificación se encuentra aldaña a la antiguo. Las condiciones para estas actividades están en proceso de mejora.	Convenios Interinstitucionales para uso de espacios 007
j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Diseñar un mecanismo que asegure el adecuado control, registro y adquisición del equipamiento y materiales de uso del laboratorio	Las carrera evidencia un documento de usufructo del laboratorio, año 2022, en donde se registra el detalle de los insumos, elementos y equipos con que se cuenta, así como las firmas de los solicitantes de los mismos.	Registro de utilización de insumos de laboratorio. Solicitud de la encargada de Tecnología en Enfermería para el usufructo del laboratorio, febrero 2022.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente		La carrera evidencia una nota de la docente solicitando el usufructo del laboratorio, a esta nota le sigue una lista de insumos y elementos para laboratorio, no obstante no se puede asegurar que esta sea una nota de pedido o adquisición de lo mismos, así como tampoco que los pedidos de insumos y elementos del laboratorio sean de aplicación sistemáticamente.	Solicitud de la encargada de Tecnología en Enfermería para el usufructo del laboratorio, febrero 2022.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente			



e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Diseñar y ejecutar progresivamente una revisión y adquisición del material bibliográfico para cubrir las necesidades de la carrera	Si bien la carrera cuenta con un acervo bibliográfico con textos relacionados a la disciplina, estos satisfacen las necesidades de la misma en forma parcial. Se necesita además, aumentar el acervo bibliográfico con textos de los modelos teóricos de la enfermería.
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente		
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	No Cumple		Si bien la carrera hace mención a la elaboración de un cuestionario para consultas sobre textos propios de la disciplina, no se puede asegurar que se cumpla.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente		La carrera presenta, como evidencia de cumplimiento del indicador, una Alianza Estratégica de cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Formación Docente "Ladislao Lile Gonzalez" y la Universidad Hispano Guaraní "Para el desarrollo Humano", periodo 2019 - 2024, con el fin de generar espacios para los docentes en la utilización de los recursos tecnológicos, plataformas educativas y aulas virtuales; no obstante, esto no asegura que se cuente con el equipamiento informático adecuado para los docentes y estudiantes.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente		Alianza estratégica de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Formación docente "Ladislao Lile González" y la Universidad Hispano Guaraní "Para El Desarrollo Humano.

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente			
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente			
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente			
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			



g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Cumple Totalmente

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

Gestionar, adquirir más textos actualizados para todas las asignaturas.

Gestionar y adquirir el texto de base de Modelos Teóricos de Enfermería.

Finalizar y aplicar el cuestionario de consulta sobre libros e implementar consecuentemente según resultados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con un mecanismo de egreso aprobado por resolución n° 015/2022	Mecanismo de seguimiento de egresados Resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento de egresados 015/2022
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente		El mecanismo de seguimiento de egresado fue aprobado en marzo del 2022 por lo que no se puede asegurar que se prevean consultas sistemáticas a los egresados acerca de la formación	Mecanismo de seguimiento de egresados Resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento de egresados 015/2022
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	Ofertar programas de posgrado para los egresados de la carrera	Se evidencian ofertas académicas para posgrados, en la actualidad se dicta el posgrado de Salud Pública y Didáctica Universitaria.	Oferta de posgrados a egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Creación de un banco de datos sobre informaciones de la oferta laboral para los egresados en la web de la universidad	La carrera evidencia un informe de registro en donde se puede observar datos académicos de los egresados, empleo, tiempo de obtención, entre otros.	Informe de registro de egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente			
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Diseñar una base de datos con la información sobre la ocupaciones laborales de los egresados	La carrera ha obtenido datos, a través de una planilla de registro denominada "registro digital de egreso", que los egresados ocupan cargos de responsabilidad.	Registro de egresados
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Propiciar la participación de los egresados en las actividades académicas para las adecuaciones e innovaciones curriculares	No se evidencian documentos que den cumplimiento al indicador.	



h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.

Cumple Totalmente

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	No Cumple	Establecer un sistema de vínculo con los responsables institucionales de las organizaciones del medio	La carrera no presenta documentos que evidencien el cumplimiento de este indicador.	
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Tomar en cuenta la opinión y sugerencias de agentes externos para realizar cambios y ajustes en el proyecto educativo	La carrera no cuenta con respaldos documentales que evidencien el cumplimiento de este indicador.	
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente			
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	Diseñar e implementar proyectos de investigación y extensión que tengan impacto en la sociedad	No se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple		No se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente			



d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.

Cumple Totalmente

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Oportunidades de Mejora

Establecer un sistema de vínculo con los responsables institucionales de las organizaciones del medio

Propiciar la participación de los egresados en las actividades académicas para las adecuaciones e innovaciones curriculares

Considerar la opinión de los agentes externos y vinculados con la carrera para la mejora.

Sistematizar los resultados de los proyectos de investigación desarrollados.

Promover actividades de transferencia a la sociedad de los resultados de las investigaciones realizadas.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	PLENO	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	PLENO	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	ESCASO	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	SATISFACTORIO	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	PLENO	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	PLENO	5



Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SUFICIENTE	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	SATISFACTORIO	4

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	PLENO	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	SUFICIENTE	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	ESCASO	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	SUFICIENTE	3
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	SUFICIENTE	3

Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	SUFICIENTE	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	PLENO	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	SUFICIENTE	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	SUFICIENTE	3



Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión

SUFICIENTE

3

TOTAL

116

PROMEDIO

3,9

CONCLUSIÓN

La carrera de enfermería de la Universidad Hispano Guaraní se ha presentado para la evaluación de verificación del Plan de Mejoras, implementado posterior a la visita de Pares Evaluadores con fines de acreditación en el Marco del Modelo Nacional.

El Plan de Mejoras implementado por la carrera estuvo concentrado en las sugerencias realizadas; se pudo evidenciar mejoras en el área de la gestión general, académica y administrativas.

Los planes sintéticos presentados desde el 2019 al 2022 son una muestra de esas mejoras.

Dentro de los recursos humanos se evidenció una reestructuración, que se encuentra insertado en el organigrama, así como en lo edilicio.

Otra de las mejoras ha sido la sistematización de documentos, la elaboración de nuevos mecanismos.

Se insta a la carrera a seguir con el proceso iniciado para el fortalecimiento de la calidad en la formación de estudiantes de enfermería, futuros enfermeros, que se encargarán de cuidar a la sociedad; este debe ser un mecanismo sistemático a ser aplicado en el estamento académico, estudiantil y administrativo. Así también se sugiere continuar con la consolidación y desarrollo de las recomendaciones plasmadas en este informe.

Se destaca el humanismo de todos los actores de la comunidad académica, el compromiso con la sociedad, el medio ambiente y entorno en donde está insertada la carrera.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente